

INSTRUCTIVO DE USO DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LAS ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE AMERICA 2017 - 2018

COBERTURAS: Contra todo tipo de accidente, las 24 horas del día, los 365 días del año, en cualquier parte del mundo. Cobertura por intoxicación alimenticia, picadura y mordedura de animales, insectos y similares.

BENEFICIOS	MONTO
Muerte Accidental	\$ 5.000
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$ 5.000
Desmembración Accidental	\$ 5.000
Pérdida de Vista, oído y/o voz por Accidente	\$ 5.000
Gastos Médicos por Accidente* (deducible \$20)	\$ 2.000
Beca Estudiantil por Muerte Accidental del representante legal	\$ 2.000
Renta Diaria por Hospitalización por Accidente(máx. 30 días)	\$ 40

*El límite de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente es por cada evento e incluye gastos dentales, por accidente Hospitalización, medicamentos, honorarios médicos, gastos de rehabilitación, fisioterapia, cirugía reconstructiva, alquiler de equipos de terapia como muletas, silla de ruedas, cuello ortopédico, entre otros.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE

Acercarse al Hospital de la red más cercano para ser atendido

El momento del alta, indicar en el Hospital o Clínica que tienen seguro con AIG Metropolitana, el Hospital deberá llamar a AIG Metro Assist para solicitar la respectiva autorización de crédito hasta el monto contratado.

El asegurado cancelará ese momento el deducible correspondiente y el exceso del gasto en caso de superar el límite contratado.

PROCEDIMIENTO POR REEMBOLSO

Cuando no es atención en las clínicas de convenio con AIG Metropolitana

Dirigirse al Hospital más cercano

Notificar el Accidente a los teléfonos de su asesor de seguros.

Llenar el formulario de reclamación y entregar con lo siguiente:

Adjuntar facturas originales de farmacia con las respectivas órdenes del médico

Factura original de los honorarios médicos

Original de órdenes de laboratorio con las facturas respectivas

En el caso de fracturas, especialmente si se trata de tabique nasal, se deberá enviar también las placas de rayos X.

PRINCIPALES EXCLUSIONES:

- a) Pérdida causada directa o indirectamente, total o parcialmente por:
 - a) Infecciones bacterianas (excepto infecciones piogénicas que se deriven de cortadura o herida accidental);
 - b) Cualquier otra clase de enfermedad preexistente o ambulatoria
 - c) Tratamiento médico o quirúrgico (excepto el que necesitare como consecuencia de un accidente)
- b) Suicidio o tentativa de suicidio; (esté o no el Asegurado en su sano juicio); ni;
- c) Ninguna lesión corporal que dé lugar a la formación de una hernia; ni
- d) Guerra, motín, conmoción civil o actos afines, ni;
- e) Mientras el Asegurado esté sirviendo en las Fuerzas Armadas y/o Policiales de cualquier país o autoridad internacional, ya sea en tiempo de paz o de guerra y en el caso de que el Asegurado entrare en tal servicio la Compañía, a solicitud del Asegurado devolverá la prima a prorrata por cualquier período de prestación de dicho servicio.
- f) Empleo de fisión atómica o fuerza radioactiva.
- g) Procesos médicos relacionados con el virus HIV o SIDA.
- h) Actos terroristas.
- i) Alcohol y Drogas

PRINCIPALES CLÍNICAS EN CONVENIO PARA CREDITO HOSPITALARIO

Nombre Proveedor	Dirección	Teléfono
Axxis Hospital	Av. 10 de Agosto N39 – 155 y Diguja	398 0100
Hospital Vozandes	Juan José Villalengua Oe2-37	397 1000
Clínica Internacional	Av. América 3282 y Atahualpa	256 9432
Clínica Pasteur	Av. Eloy Alfaro N29-248 e Italia	250 9138
Clínica San Francisco	Av. Mariscal Sucre lote 9000 y Legarda	601 1400
Clínica Cotocollao	25 de Mayo y Lizardo Ruiz	259 6880
Hospital Metropolitano	Av. Mariana de Jesús y Occidental	399 8000
Clínica de la Mujer	Av. Amazonas N39-216 y Gaspar de Villarroel	245 8000
Clínica INFES	Isla San Cristóbal 1531 / N44-511	292 1477
Clínica Maria Auxiliadora	Av. La Prensa OE3-44 y Pasaje Molina	229 1750
Hospital de Clínicas Pichincha	Veintimilla y 9 de Octubre	299 8700
Hospital de Especialidades San Bartolo	General Urdaneta S15-332 y Mira	308 0659
Nova clínica Santa Cecilia	Veintimilla 1394 y 10 De Agosto	254 5505
Clínica Hospital San Rafael	Av. General Enríquez e Isla Santiago Esq.	286 4906
Medicvalle	Calle. 6° Transversal y Av. General Rumiñahui	286 1849
Novaclínica del Valle	Riofrio S/N y Cotacachi Sector Sangolqui	233 7559
Hospital de los Valles	Km 12 1/2 Av. Interoceánica S/N y Av. Florencia	600 0900
Clínica la Primavera	Av. Miguel Ángel 234 y De las Avellanas	355 0992

Para mayor información ponemos a disposición nuestros contactos:



GLAUBEN SEGUROS
Teléfono: 4016500
E-mail: info@glaubengroup.com



AIG Metropolitana
Teléfono: 1800 244 – 244
E-mail: servicio.cliente@aig.com